

Instrucciones de uso **Tarjeta Azul** de Transporte Público



1. DESCRIPCIÓN

La **Tarjeta Azul** es una tarjeta transporte público sin contacto, recargable, personal e intransferible. En ella figuran impresos el nombre y la fotografía del titular y un número de identificación personal. La **Tarjeta Azul** caduca a los 5 años de su fecha de emisión.

La tarjeta contiene grabadas en su memoria interior las características personales del titular. No obstante, y en aplicación de la normativa aplicable a la **Tarjeta Azul**, los requisitos de ingresos y de empadronamiento serán revisados de oficio y anualmente por el Ayuntamiento de Madrid durante el periodo de vigencia de la misma.

La tarjeta tiene dos años de garantía, durante los cuales el usuario tendrá derecho a la sustitución sin coste alguno de las tarjetas defectuosas, siempre que los desperfectos no sean debidos al mal uso de la tarjeta.

2. UTILIZACIÓN

Para utilizar la **Tarjeta Azul** es necesario realizar la carga del título de transportes. Esta operación puede realizarse en las máquinas automáticas de las estaciones de Metro de Madrid, Metro Ligero, en los estancos y puntos de venta autorizados (www.crtm.es) y App Tarjeta Transporte.

Los títulos cargados en la **Tarjeta Azul** tienen un periodo de validez de 30 días naturales y consecutivos a computar a partir de su primera utilización, o a partir del décimo día desde la carga si en este periodo no se ha usado. Por consiguiente, en este último supuesto, los abonos cargados perderán su validez una vez transcurridos cuarenta días después de haber realizado la carga.

Una vez que se ha comenzado a utilizar un título de transportes, la tarjeta permite también recargarlo. El saldo disponible en los títulos cargados en la tarjeta puede comprobarse en las máquinas automáticas de carga.

3. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

Con carácter general, las incidencias acaecidas en la **Tarjeta Azul** se resuelven en las Oficinas de Gestión de la Tarjeta Transporte Público

En caso de extravío o robo de la **tarjeta transporte público**, dispone de dos posibilidades para que el Consorcio Regional de Transportes de Madrid proceda al bloqueo de la tarjeta extraviada o robada y emita una nueva tarjeta.

Puede acudir presencialmente a una de las Oficinas de Gestión con función de recuperación de saldo. El Consorcio Regional de Transportes de Madrid, a instancias del interesado y tras consultar el estado de los títulos contenidos en la tarjeta extraviada o sustraída, bloqueará su uso y en el plazo máximo de cinco días hábiles procederá a emitir una nueva tarjeta, restaurando el contenido de la tarjeta bloqueada en el momento de la comunicación de la incidencia. En el caso de que el usuario renunciara a la recuperación del contenido, podrá solicitar la edición de una nueva tarjeta en el acto. En ambos casos, la operación tendrá un coste de 6 euros.

Esta gestión puede realizarse asimismo a través de Internet (tarjetatransportepublico.crtm.es), enviándose la nueva tarjeta sin carga por correo ordinario. El coste de esta operación es igualmente de 6 euros. Los beneficiarios de la **Tarjeta Azul** no pueden disponer simultáneamente de una Tarjeta Transporte Público, debiendo renunciar a una de ellas en el caso de disponer ya de dicha tarjeta y serle concedida una **Tarjeta Azul**, o viceversa. Esta renuncia debe realizarse expresamente por escrito en una oficina de gestión.

Para realizar cualquier trámite en las oficinas de gestión, el usuario debe identificarse con un documento en vigor (DNI, NIE o Pasaporte) o si es persona autorizada es precisa la autorización escrita y expresa del titular. En caso de infracción en la utilización de la Tarjeta Azul de Transporte público, esta puede ser retirada sin perjuicio de la responsabilidad legal que pudiera derivarse de su uso fraudulento.

PARA CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON LA OBTENCIÓN DE LA **Tarjeta Azul**, CONTACTAR CON:
Ayuntamiento de Madrid· Teléfono 010 Línea Madrid
(91 529 82 10 desde fuera de la ciudad de Madrid). Servicio 24 horas
www.madrid.es/tarjetaazul

Ver en página siguiente la relación de oficinas de gestión de la tarjeta transporte público que gestionan las incidencias de la **Tarjeta Azul**

